

LA UNIÓN EUROPEA INVESTIGARÁ LOS CASOS DE EXPEDIENTES CADUCADOS DE VENENOS

Autor Julia Gimenez Gomez
Tuesday, 02 de February de 2016

LA UNIÓN EUROPEA INVESTIGARÁ LOS CASOS DE EXPEDIENTES CADUCADOS DE VENENOS

A la investigación que está llevando a cabo el Juzgado de Albacete, se suma ahora la Unión Europea con su admisión a trámite de la Petición que realizó la SAO para que se investigaran los expedientes sancionadores por colocación de veneno en el medio natural que se están dejando caducar.

La SAO ha interpuesto denuncia en el juzgado contra la Junta de Castilla La Mancha por propiciar la caducidad de los expedientes sancionadores por uso ilegal de venenos en el medio natural.

A esta Sociedad le consta la apertura de al menos 34 expedientes sancionadores en la provincia de Albacete durante los años 2011, 2012 y 2013, de los cuales únicamente 2 expedientes han finalizado con sanción económica evitando de esta manera el cierre del coto de caza.

Otros expedientes han sido sobreesidos o no han podido continuar su tramitación por diferentes causas, por no encontrarse el veneno o no conocer al autor de los hechos.

De al menos 12 expedientes con propuesta de resolución, se desconoce su estado actual en la tramitación o estado de ejecución, a pesar de la insistencia de nuestra Sociedad por conocer los hechos.

Todo ello hace sospechar de una grave falta de diligencia y de poco interés por parte de determinadas instancias de la Junta de Castilla La Mancha para combatir este grave problema medioambiental.

La SAO reconoce el esfuerzo e interés de los agentes medioambientales y técnicos de los Servicios Periféricos de Albacete en su lucha contra el uso ilegal del veneno; trabajo que se ve frustrado al llegar a ciertos niveles administrativos en la Consejería de Agricultura en Toledo donde los procedimientos sancionadores se eternizan y llegan a caducar.

A pesar del esfuerzo que supone la lucha contra el uso ilegal del veneno tanto en personal especializado como en medios materiales y económicos: Agentes medioambientales especializados, unidad canina, la propia participación y colaboración de la Junta en proyectos europeos como el LIFE-VENENO, el protocolo tan minucioso que se pone en marcha cuando se advierten indicios de posibles envenenamientos, los resultados sancionadores no acompañan coincidiendo casi siempre con la última fase de la tramitación administrativa.

Los cebos envenenados son colocados por desaprensivos, en lugares estratégicos, utilizando productos como el Aldicard, carbofurano, estriquina, así como raticidas e insecticidas, que son mezclados normalmente en bolas de carne, causando un gravísimo daño al medio natural por lo indiscriminado de sus efectos, provocando la muerte en cadena a la fauna de la zona.

Los primeros en encontrar los venenos son los perros y zorros y una vez que éstos mueren, son depredados por las aves rapaces que mueren igualmente al comer la carne envenenada.

Según los datos de la Consejería de Agricultura las aves que más gravemente se están viendo afectadas son el

Milano real, especie catalogada en peligro de extinción y que solo cuenta con una pareja reproductora en la provincia de Albacete.

El año pasado se localizó un águila imperial envenenada, que gracias a la rápida actuación de los agentes medioambientales, se llevó al Centro de Recuperación de Fauna de Albacete, donde pudo ser curada y devuelta al medio natural. Otras especies muy vulnerables ante el uso ilegal de venenos son el águila real, el milano negro o el busardo ratonero, dado que son aves que a menudo buscan la carroña para alimentarse.